



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0977)

08 ABR. 2016

“Por la cual se modifica la Resolución No. 203 de marzo 1 de 2010, por la cual se adoptó el formulario de postulación al Subsidio Familiar de Vivienda urbano para población afectada por situaciones de desastre natural, calamidad pública o emergencias y el anexo”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la sección 2.1.1.1.8 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto 3571 de 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el artículo 11 de la Ley 1444 de 2011 dispuso escindir del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los objetivos y funciones asignados por las normas vigentes a los Despachos del Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.

Que mediante el artículo 14 de la misma Ley se creó el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuyos objetivos y funciones serán los escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de acuerdo con el artículo 11 mencionado Decreto.

"Por la cual se modifica la Resolución No. 203 de marzo 1 de 2010, por la cual se adoptó el formulario de postulación al Subsidio Familiar de Vivienda urbano para población afectada por situaciones de desastre natural, calamidad pública o emergencias y el anexo para ocupantes de bienes fiscales o poseedores regulares".

Que a través de la Resolución No 203 de 2010 del Fondo Nacional de Vivienda, se adoptó el formulario de postulación al subsidio familiar de vivienda para población afectada por situaciones de desastre o calamidad pública y el anexo para ocupantes y poseedores regulares.

Que se hace necesario actualizar el formulario de postulación al subsidio familiar de vivienda para población afectada por situaciones de desastre natural, calamidad pública o emergencias, en la modalidad de adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y/o mejoramiento de vivienda.

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el formulario y su guía de diligenciamiento, para la postulación al subsidio familiar de vivienda para población afectada por situaciones de desastre natural, calamidad pública o emergencias, en las modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

Artículo 2º. Modificar el anexo para ocupantes de bienes fiscales o poseedores regulares, el cual hace parte integral del formulario de postulación aplicable a población afectada por situaciones de desastre natural, calamidad pública o emergencias.

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente la Resolución No. 203 del 1º de marzo de 2010 del Fondo Nacional de Vivienda.

Dada en Bogotá D.C.,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda